



Sesión: 27  
Fecha: 30-05-2022  
Hora: 17:20

## Proyecto de Resolución N° 118

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas necesarias para que los adultos mayores puedan acceder a medicamentos a precios accesibles.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 68  
Fecha: 31-08-2022  
A Favor: 134  
En Contra: 0  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Félix Bugueño Sotelo
- 2 Boris Barrera Moreno
- 3 Luis Alberto Cuello Peña y Lillo
- 4 Ana María Gazmuri Vieira
- 5 Jaime Mulet Martínez
- 6 Camila Musante Müller
- 7 Marisela Santibáñez Novoa
- 8 Emilia Schneider Videla
- 9 Karol Cariola Oliva
- 10 Claudia Mix Jiménez



### Adherentes:

1

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Por el cual la Cámara de Diputados y Diputadas solicita a S.E. El Presidente de la República adoptar todas las medidas necesarias para que los adultos mayores puedan acceder a medicamentos a precios accesibles, dadas sus condiciones.

### Considerando

1.- Es de público conocimiento la precaria situación económica que padecen muchos de los adultos mayores en nuestro país, con pensiones miserables y muchas veces en total abandono. A diciembre de 2019, el 50% de los 984 mil jubilados que recibieron una pensión de vejez obtuvieron menos de \$202 mil (\$145.000.- si no se incluyera el Aporte Previsional Solidario (APS) del Estado). El mismo año, el 50% de las mujeres que recibieron su primera pensión de vejez en 2019, alcanzaron a autofinanciar una pensión inferior a \$24.914<sup>1</sup>.- Si bien la PGU vino en complementar los ingresos de las y los pensionados, en el mejor de los casos, contemplará un pago máximo de \$185.000.-

2.- También es notorio que el nivel de inflación que estamos enfrentando es uno de los mayores registrados en la historia de Chile, fenómeno del cual los medicamentos no están exentos.

3.- Así, a marzo de 2022, el Ministerio de Desarrollo Social determinó la línea de la pobreza en \$194.488, y la línea de la pobreza extrema en \$129.659.- Es decir, el promedio de pensiones pagadas en nuestro país deja a nuestros adultos mayores muy cerca o inclusive por debajo de la línea de la pobreza. Además, desconocemos si es que las pensiones que reciben las personas pensionadas son utilizadas en la mantención de otros miembros del núcleo familiar.

4.- Diversas organizaciones barriales y comunitarias de adultos mayores han planteado la necesidad de rebajar los precios de los medicamentos, señalando que son cada vez mas inaccesibles para sus bolsillos, lo que genera una situación de total desprotección. Si bien, este Congreso ha despachado leyes tendientes a la rebaja del precio final de medicamentos pagados por consumidores finales, como la Ley N° 21.198 "Ley Cenabast", esto no es suficiente.

5.- Los adultos mayores son una categoría reforzada de protección a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por lo que el Estado tiene una doble obligación de garantizar sus derechos fundamentales, especialmente, en este caso, su salud.

---

<sup>1</sup> Pensiones bajo el Mínimo. Los montos de las pensiones que paga el sistema de capitalización individual en Chile. Estudios de la Fundación SOL. Junio de 2020.



Por tanto,

La Cámara de Diputados y Diputadas le solicita a S.E. el Presidente de la República, a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Social, evaluar y adoptar todas las medidas necesarias para que, al menos el 60% más vulnerable de los adultos mayores del Registro Social de Hogares, puedan acceder a medicamentos a precios menores.

Por cuanto, ha sido reiterado y sostenible el aumento de los medicamentos como de varios productos de la canasta básica familiar, lo que se hace más pesado aun para el bolsillo de los adultos mayores.



**FELIX BUGUEÑO**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIX BUGUENO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARISELA SANTIBANEZ N.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CLAUDIA MIX J.

